



UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUETACIÓN, DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS Y REVISTAS EN DISTINTOS FORMATOS

LOTE 1: IMPRESIÓN DE LIBROS Y REVISTAS EN OFFSET PUBLICADOS POR LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA.

LOTE 2: IMPRESIÓN DIGITAL Y ENCUADERNACIÓN DE LOS LIBROS Y REVISTAS PUBLICADOS POR LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA.

LOTE 3: ENCUADERNACIÓN RÚSTICA COSIDA DE LOS LIBROS Y REVISTAS PUBLICADOS POR LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA.

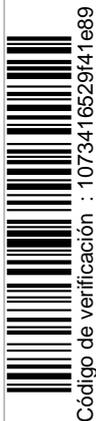
LOTE 4: MAQUETACIÓN DE LIBROS Y REVISTAS EN PAPEL Y ELECTRÓNICOS PUBLICADOS POR LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA.

LOTE 5: DISEÑO DE CUBIERTAS DE LOS LIBROS Y REVISTAS PUBLICADOS POR LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA.

El objeto de este contrato es la celebración de un acuerdo marco con varias empresas para fijar las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos de servicios para la edición de libros y revistas que publica la Editorial Universidad de Granada.

En las páginas siguientes se definen las características de los trabajos correspondientes a cada uno de los lotes, de acuerdo con las prestaciones requeridas habitualmente por la Editorial Universidad de Granada. El adjudicatario deberá comprometerse a celebrar reuniones con los responsables de la Editorial Universidad de Granada con la periodicidad que esta estime conveniente; y a cumplir con los requisitos expuestos en el pliego técnico

La información puede obtenerse en la Editorial Universidad de Granada. Teléfono: 958243929. Persona de contacto en relación con el procedimiento en general: Clara Isabel Lorca González, e-mail: edicionoug@ugr.es



Código de verificación : 1073416529f41e89



PROYECTO TÉCNICO LOTE 1

TÍTULO: IMPRESIÓN EN OFFSET DE LOS LIBROS Y REVISTAS PUBLICADOS POR LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA

OBJETO

Prestación de servicios de impresión offset correspondientes al proceso industrial de edición de publicaciones con calidad igual o superior a la del fondo editorial de la EUG.

INFORMACIÓN GENERAL

Cada uno de los libros o revistas que se realicen se incorporará a las colecciones de la Editorial de la Universidad de Granada, donde deben guardar la continuidad del diseño establecido para cada una de ellas.

La editorial pondrá a disposición del licitador, en la sede de la Editorial Universidad de Granada, sita en Campus de Cartuja, Colegio Máximo, s/n (Granada), dichas colecciones, para que analice la identidad gráfica, imagen corporativa y unidad de las mismas.

La empresa deberá cumplir con sus obligaciones medioambientales de acuerdo con la normativa vigente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y SERVICIOS MÍNIMOS U OBLIGATORIOS A REALIZAR POR PARTE DE LA EMPRESA/PERSONA LICITADORA

1. Impresión de libros y revistas universitarias tanto en blanco y negro como color.
2. Encargo del servicio:
 - El encargo a la empresa adjudicataria del trabajo se realizará vía e-mail, y la empresa adjudicataria retirará el trabajo presencialmente de la sede de la EUG como máximo al día hábil siguiente del aviso o vía e-mail si el trabajo no requiere una especial explicación para la ejecución. En caso de no acudir a recoger el trabajo o ponerse en contacto con la EUG el trabajo podrá encargarse al siguiente licitador.
 - Podrán hacerse indicaciones para la ejecución del trabajo por ambas partes en el momento de recepción del encargo o con veinticuatro horas de antelación a la impresión.
3. Previamente a la impresión de cada trabajo, el adjudicatario enviará a la sede de la editorial ferros (prueba de montaje) de interiores, pudiéndose hacer correcciones si se detectara alguna errata.
4. La misma apreciación se mantiene para el caso de cubiertas, sobrecubiertas y guardas.
5. El plazo de presentación de los ferros nunca excederá de tres días hábiles, desde que la editorial facilite las artes finales de la publicación al adjudicatario de la impresión.
6. Será obligatorio que el papel usado para la impresión tenga el certificado de papel europeo.



Código de verificación : 1073416529141e89



UNIVERSIDAD DE GRANADA

7. La editorial podrá solicitar al adjudicatario una muestra real del papel donde se imprimirá cada uno de los libros.
8. La impresión se ajustará al uso del formato de pliego de 65 x 90 cm., o 70 x 100 cm. (72 x 102 cm.), que permita imprimir en pliegos de 32 páginas para formatos de hasta 17 x 24. Y en el caso de formatos mayores cuadernillos de 24 páginas (para formatos cuadrados hasta 24 x 22 cm.) o 16 páginas para formatos de hasta 24 x 32 cm.
9. El plazo máximo de impresión y envío de los pliegos que conforman la totalidad de la publicación, así como las cubiertas y/o sobrecubiertas, será de 8 días hábiles desde el visto bueno del ferro, a la sede de la EUG (Almacén de Atarfe) y/o por cuestiones logísticas se podrá llegar a un acuerdo entre la encuadernadora y la imprenta de la entrega o recogida en los almacenes propios de la empresa/persona licitadora. El plazo podrá ser modificado en los siguientes supuestos:
 - Por cuestiones de fuerza mayor: averías, enfermedad, etc.
 - La especial dificultad de la publicación o tirada de mayor número de ejemplares.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria dispondrá de una estructura organizativa adaptada a las exigencias administrativas de la Universidad de Granada a fin de garantizar la plena satisfacción de las necesidades públicas que persigue la celebración del contrato.

La EUG podrá hacer visitas a las instalaciones para comprobar lo expuesto en el pliego de condiciones.

El adjudicatario no podrá subcontratar ninguna de las prestaciones indicadas en este pliego.

La adjudicataria estará obligada a informar a la EUG de cualquier variación que afecte a la prestación del servicio. La UGR podrá contratar con otras empresas la realización de las actividades propias del contrato cuando, por causas sobrevenidas o acumulación imprevista en los encargos, la adjudicataria no pueda realizar en el plazo previsto alguna de las prestaciones contratadas o resolver de forma óptima las incidencias propias del servicio.

El desarrollo de la prestación está sujeto a las posibles variaciones que, por necesidades del servicio, pudiera introducir la EUG. Los importes y gastos ocasionados por estas contrataciones serán por cuenta de la EUG.



Código de verificación : 1073416529141e89



PROYECTO TÉCNICO LOTE 2

TÍTULO: IMPRESIÓN DIGITAL Y ENCUADERNACIÓN (BAJO DEMANDA) DE LOS LIBROS Y REVISTAS PUBLICADOS POR LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA

INFORMACIÓN GENERAL

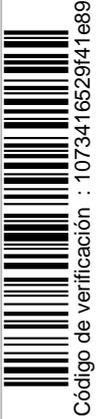
Cada uno de los libros que se realicen se incorporará a las colecciones de la Editorial de la Universidad de Granada, donde deben guardar la continuidad del diseño establecido para cada una de ellas.

La editorial pondrá a disposición del licitador, en la sede de la editorial, dichas colecciones, para que analice la identidad gráfica, imagen corporativa y unidad de las mismas.

La empresa deberá cumplir con sus obligaciones medioambientales de acuerdo con la normativa vigente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y SERVICIOS MÍNIMOS U OBLIGATORIOS A REALIZAR POR PARTE DE LA EMPRESA/PERSONA LICITADORA

1. Impresión y encuadernación de libros y revistas universitarias tanto en blanco y negro como color.
2. Encargo del servicio:
 - El encargo a la empresa adjudicataria del trabajo se realizará vía e-mail, y la empresa adjudicataria retirará el trabajo presencialmente de la sede de la EUG como máximo al día hábil siguiente del aviso o vía e-mail si el trabajo no requiere una especial explicación para la ejecución. En caso de no acudir a recoger el trabajo o ponerse en contacto con la EUG el trabajo podrá encargarse al siguiente licitador.
 - Podrán hacerse indicaciones por ambas partes en el momento de recepción del encargo o con veinticuatro horas de antelación a la impresión.
3. Previamente a la realización de cada trabajo, el adjudicatario enviará a la sede de la editorial ferros (prueba de montaje) de los interiores.
4. La misma apreciación se mantiene para el caso de cubiertas, sobrecubiertas y guardas.
5. El plazo de presentación de los ferros nunca excederá de tres días hábiles, desde que la editorial facilite las artes finales de la publicación al adjudicatario de la impresión.
6. La editorial podrá realizar correcciones en dichos ferros, que serán incorporadas por el adjudicatario sobre las artes finales que le haya entregado la editorial.
7. Será obligatorio, que el papel usado para la impresión, tengan el certificado de papel europeo.
8. La editorial podrá solicitar al adjudicatario una muestra real del papel donde se imprimirán cada uno de los libros (tanto estucados como offset).
9. Todas las cubiertas y sobrecubiertas irán en cuatricromía o blanco y negro, y plastificadas en brillo o mate según indicación específica.
10. Cuando la cubierta sea rústica llevará hendido de cortesía.



Código de verificación : 1073416529141e89



UNIVERSIDAD DE GRANADA

11. Ningún libro llevará más de dos páginas en blanco al final y la última siempre será blanca.
12. La cartulina gráfica para la cubierta será de 300/350 gr.
13. Los formatos de impresión serán variados siendo los más usuales 13 x 20 cm., 12 x 19 cm., 14 x 21 cm., 15 x 23 cm., 15,5 x 24 cm., 17 x 24 cm. y 21 x 29 cm.
14. Para la encuadernación se usará cola Pur.
15. El plazo máximo de entrega del trabajo y envío de los ejemplares a la sede de la EUG (o por circunstancias especiales donde establezca la Editorial dentro del territorio nacional), será de diez días hábiles desde el visto bueno de los ferros.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria dispondrá de una estructura organizativa adaptada a las exigencias administrativas de la Universidad de Granada a fin de garantizar la plena satisfacción de las necesidades públicas que persigue la celebración del contrato.

La EUG podrá visitar a las instalaciones para comprobar lo expuesto en el pliego de condiciones.

El adjudicatario no podrá subcontratar ninguna de las prestaciones indicadas en este pliego.

La adjudicataria estará obligada a informar a la EUG de cualquier variación que afecte a la prestación del servicio. La UGR podrá contratar con otras empresas la realización de las actividades propias del contrato cuando, por causas sobrevenidas o acumulación imprevista en los encargos, la adjudicataria no pueda realizar en el plazo previsto alguna de las prestaciones contratadas o resolver de forma óptima las incidencias propias del servicio.

El desarrollo de la prestación está sujeto a las posibles variaciones que, por necesidades del servicio, pudiera introducir la EUG. Los importes y gastos ocasionados por estas contrataciones serán por cuenta de la EUG.



Código de verificación : 1073416529f41e89

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1073416529f41e89>



PROYECTO TÉCNICO LOTE 3

TÍTULO: ENCUADERNACIÓN DE LIBROS Y REVISTAS EN OFFSET POR LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA

INFORMACIÓN GENERAL:

Prestación de servicios de encuadernación correspondientes al proceso industrial de edición de las publicaciones con calidad igual o superior a la del fondo editorial de la EUG.

La editorial pondrá a disposición del licitador, en la sede de la Editorial Universidad de Granada, sita en Campus de Cartuja, Colegio Máximo, s/n (Granada), dichas colecciones, para que conozca la identidad gráfica, imagen corporativa y unidad de las mismas, y analice los sistemas de encuadernación.

La empresa deberá cumplir con sus obligaciones medioambientales de acuerdo con la normativa vigente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y SERVICIOS MÍNIMOS U OBLIGATORIOS A REALIZAR POR PARTE DE LA EMPRESA/PERSONA LICITADORA

1. Los pliegos impresos los deberá recoger en el almacén de la editorial en Atarfe (o por otras circunstancias de cercanía de la imprenta adjudicataria se podrá llegar al acuerdo de que se recoja en la propia imprenta o la imprenta lo deje en la encuadernación).
2. Todos los libros irán plegados, cosidos con hilo vegetal. No se aceptarán trabajos fresados.
3. La especificación del pliego se determinará según las características del libro, siendo normal el pliego de 32 páginas, 16 páginas, 8 páginas y 4 páginas; 24 páginas y 12 páginas.
4. Todas las cubiertas y sobrecubiertas irán plastificadas brillo o mate según indicación específica.
5. Cuando la cubierta sea rústica llevará hendido de cortesía.
6. Todos los trabajos terminados se entregarán en cajas colectivas, una parte en la sede de la Editorial y la otra en la sede del almacén de Atarfe. A efectos del cómputo de plazos de entrega del servicio, el encargo contabilizará a partir de la fecha que se hace la recogida del material en el almacén de Atarfe. El plazo de entrega en la EUG no será superior a 6 días hábiles.
7. Los plazos de entrega podrán ser modificables en supuestos de fuerza mayor, o especial dificultad.



Código de verificación : 1073416529f41e89



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria dispondrá de una estructura organizativa adaptada a las exigencias administrativas de la Universidad de Granada a fin de garantizar la plena satisfacción de las necesidades públicas que persigue la celebración del contrato.

La EUG podrá hacer visitas a las instalaciones para comprobar lo expuesto en el pliego de condiciones.

El adjudicatario no podrá subcontratar ninguna de las prestaciones indicadas en este pliego.

La adjudicataria estará obligada a informar a la EUG de cualquier variación que afecte a la prestación del servicio. La UGR podrá contratar con otras empresas la realización de las actividades propias del contrato cuando, por causas sobrevenidas o acumulación imprevista en los encargos, la adjudicataria no pueda realizar en el plazo previsto alguna de las prestaciones contratadas o resolver de forma óptima las incidencias propias del servicio.

El desarrollo de la prestación está sujeto a las posibles variaciones que, por necesidades del servicio, pudiera introducir la EUG. Los importes y gastos ocasionados por estas contrataciones serán por cuenta de la EUG.



Código de verificación : 1073416529f41e89

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1073416529f41e89>



PROYECTO TÉCNICO LOTE 4

TÍTULO: PREIMPRESIÓN DE LIBROS Y REVISTAS PARA OFFSET Y ELEC- TRÓNICOS (EN PDF)

INFORMACIÓN GENERAL:

Cada uno de los libros que se realicen se incorporará a las colecciones de la Editorial de la Universidad de Granada, donde deben guardar la continuidad del diseño establecido para cada una de ellas.

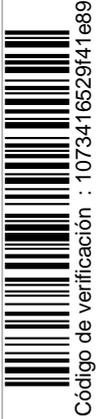
La editorial pondrá a disposición del licitador, en la sede de la Editorial Universidad de Granada, sita en Campus de Cartuja, Colegio Máximo, s/n (Granada), dichas colecciones, para que analice la identidad gráfica, imagen corporativa y unidad de las mismas.

La empresa deberá cumplir con sus obligaciones medioambientales de acuerdo con la normativa vigente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y SERVICIOS MÍNIMOS U OBLIGATORIOS A REALIZAR POR PARTE DE LA EMPRESA/PERSONA LICITADORA

1. Se incluyen en los precios la retirada de los correspondientes encargos en la sede de la EUG, así como la entrega del trabajo una vez terminado.
2. La preimpresión seguirá las muestras de las colecciones a la que pertenezca la publicación, conservando la apariencia de la estructura tipográfica, fuentes, interlínea, sangrados, notas al pie, cabeceras (en su caso), medidas de la mancha y márgenes sobre el formato declarado, o las características que en el caso concreto especifique la EUG.
3. La editorial facilitará el texto en formato editable y las imágenes (fotografías) en Tiff, JPG o similar. Antes de proceder a la preimpresión la empresa realizará un estudio exhaustivo del original con el fin de detectar si cumple los requisitos exigidos por la EUG para la presentación de originales. Si no se cumplen dichos requisitos, el original será devuelto a la EUG. El licitador informará a la EUG de aquellas imágenes que requieran retoque fotográfico, así como de aquellas imágenes cuyo retoque sea imposible.
4. El adjudicatario entregará dichas pruebas corregidas ortotipográficamente y habiendo homogeneizado los estilos tipográficos, notas, citas de texto y compaginación, según las condiciones generales y las específicas de las colecciones implantadas por la EUG o las establecidas en ese momento por indicación de la seguidora de ediciones para un libro concreto o los fuera de colección¹.
5. Los plazos de entrega para las primeras pruebas se adaptarán a la siguiente tabla:
 - a. Para 100 páginas, 6 días laborables.
 - b. Para 300 páginas, 12 días laborables.
 - c. Para 600 páginas, 18 días laborables.

¹ Se tendrá en cuenta la guía de estilo de la EUG, así como las normas ortográficas de la Real Academia de la Lengua.



Código de verificación : 1073416529141e89



- d. Para 1000 páginas, 22 días laborables.
6. La editorial tiene derecho a ver tres juegos de pruebas:
 - a. En las primeras pruebas se aceptará la modificación hasta un 20% del texto que incluirá movilidad de párrafos, adición de texto, supresión de texto, etc. En un plazo de hasta 12 días laborables dependiendo de la extensión.
 - b. Para segundas pruebas se admitirá hasta un 10% de texto modificable solo de correcciones ortotipográficas con un plazo de entrega hasta siete días laborables dependiendo de la extensión.
 - c. En las terceras pruebas solo se comprobarán que están hechas las correcciones de las segundas, el plazo de entrega del archivo de imprenta será de dos días en la sede de la Editorial.
7. El adjudicatario entregará a la Editorial el pdf de alta calidad usando el estándar CMYK del arte final del trabajo encargado, siguiendo los estándares de impresión en offset o en su caso para impresión digital.
8. Además, entregará el empaquetado del montaje del libro o revista en el programa de maquetación (obligatorio paquete de Adobe) una vez concluido.
9. El licitador entregará junto al arte final (pdf de alta calidad) la versión electrónica del libro para su distribución en entornos digitales. Para ello se incluirán los hipervínculos en el índice y se incorporará el recorte de la cubierta principal, así como el ISBN electrónico (los datos necesarios para la realización del libro electrónico les será facilitado en la sede de la EUG).

Los precios podrán variar de acuerdo a las siguientes situaciones:

- a. Cuando en la composición del libro haya una presencia de más de un 30% de texto con caracteres especiales: latinos, griegos, eslavos, chinos, transliteración árabe, hebreo y páginas científicas (con formulación), etc. En este caso se revalorizará el presupuesto en un 20% de su valor inicial.
- b. En el caso de presencia de tablas o imágenes que requiera una manipulación singularizada, el presupuesto del libro se verá modificado de la siguiente manera:
 - en términos generales tanto las tablas de media página como de página completa equivalen a una página más en el cómputo final del presupuesto;
 - en cuanto al tratamiento de las imágenes que requieran manipulación singularizada sobre el presupuesto inicial se aumentará por cada imagen en 1,5 euros, en caso de que solo se requiera la colocación de la imagen se incrementará el presupuesto en 0,8 euros la imagen.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria dispondrá de una estructura organizativa adaptada a las exigencias administrativas de la Universidad de Granada a fin de garantizar la plena satisfacción de las necesidades públicas que persigue la celebración del contrato.

El adjudicatario no podrá subcontratar ninguna de las prestaciones indicadas en este pliego.

La EUG podrá hacer visitas a las instalaciones para comprobar lo expuesto en el pliego de condiciones.



Código de verificación : 1073416529f41e89



UNIVERSIDAD DE GRANADA

La adjudicataria estará obligada a informar a la EUG de cualquier variación que afecte a la prestación del servicio. La UGR podrá contratar con otras empresas la realización de las actividades propias del contrato cuando, por causas sobrevenidas o acumulación imprevista en los encargos, la adjudicataria no pueda realizar en el plazo previsto alguna de las prestaciones contratadas o resolver de forma óptima las incidencias propias del servicio.

El desarrollo de la prestación está sujeto a las posibles variaciones que, por necesidades del servicio, pudiera introducir la EUG. Los importes y gastos ocasionados por estas contrataciones serán por cuenta de la EUG.



Código de verificación : 1073416529f41e89

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1073416529f41e89>



UNIVERSIDAD DE GRANADA

PROYECTO TÉCNICO LOTE 5

TÍTULO: DISEÑO DE CUBIERTAS

INFORMACIÓN GENERAL

Cada una de las cubiertas que se realicen se incorporará a las colecciones de la Editorial Universidad de Granada, donde deben guardar la continuidad del diseño establecido para cada una de ellas.

La editorial pondrá a disposición del licitador, en la sede de la editorial, dichas colecciones, para que analice la identidad gráfica, imagen corporativa y unidad de las mismas.

La empresa deberá cumplir con sus obligaciones medioambientales de acuerdo con la normativa vigente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y SERVICIOS MÍNIMOS U OBLIGATORIOS A REALIZAR POR PARTE DE LA EMPRESA/PERSONA LICITADORA

1. El diseño de adaptará a las colecciones o se seguirán las características que le especifique la EUG.
2. Se presentarán dos diseños como alternativa.
3. Una vez aprobado el diseño de la cubierta se le insertarán aquellos textos que se le indiquen.
4. También se elaborará un diseño de marca páginas, resultado del diseño de la cubierta.
5. Se entregará el arte final de alta calidad de la cubierta (en pdf de imprenta en CMYK) en la sede de la EUG, además de su empaquetado en el programa de diseño usado (obligatorio usar paquete Adobe).
6. También se entregará para la página web la cubierta en RGB para su versión electrónica.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria dispondrá de una estructura organizativa adaptada a las exigencias administrativas de la Universidad de Granada a fin de garantizar la plena satisfacción de las necesidades públicas que persigue la celebración del contrato.

El adjudicatario no podrá subcontratar ninguna de las prestaciones indicadas en este pliego.

La EUG podrá hacer visitas a las instalaciones para comprobar lo expuesto en el pliego de condiciones.

La adjudicataria estará obligada a informar a la EUG de cualquier variación que afecte a la prestación del servicio. La UGR podrá contratar con otras empresas la realización de las actividades propias del contrato cuando, por causas sobrevenidas o acumulación imprevista en los encargos, la adjudicataria no pueda realizar en el plazo previsto alguna de las prestaciones contratadas o resolver de forma óptima las incidencias propias del servicio.

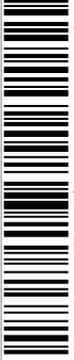


Código de verificación : 1073416529f41e89



UNIVERSIDAD DE GRANADA

El desarrollo de la prestación está sujeto a las posibles variaciones que, por necesidades del servicio, pudiera introducir la EUG. Los importes y gastos ocasionados por estas contrataciones serán por cuenta de la EUG.



Código de verificación : 1073416529f41e89

Granada, 4 de septiembre 2024

Fdo: Clara I. Lanza González